



**Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.**  
**Trabajando con Responsabilidad y Compromiso**

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

OFICIO No. 068/2021

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE  
**COMPETENCIA**

**LIC. FABIOLA ALEJANDRA CÁRDENAS MENDOZA**

**Titular de Unidad de Transparencia**

**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me dirijo a usted, para darle contestación a su solicitud recibida el día 10 de Febrero del 2021 con el número de Oficio TP/5012/2021, le informo que: por parte de la LIC. LETICIA GUADALUPE CHAVEZ OCHOA, Directora de Promoción Económica del H. ayuntamiento 2018-2021 a quien fue dirigido dicho oficio, en la solicitud de competencia, recibida por la unidad de transparencia del Municipio de Concepción de Buenos Aires.

Doy contestación:

- **Artículo 8, fracción III inciso B**

Respuesta

Link: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo\\_Programas\\_Federales\\_2019\\_24jun\\_web.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/471358/Catalogo_Programas_Federales_2019_24jun_web.pdf)

- **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES**

El objetivo general del programa es contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos. El objetivo específico del programa es generar bienestar social en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos.

Activos y recursos del Programa 3X1 para Migrantes

Activos	Descripción	Financiamiento
<b>Infraestructura Social</b>	Infraestructura social básica. Construcción, ampliación y rehabilitación de proyectos de redes de agua, saneamiento y potabilización, drenaje, alcantarillado, y electrificación. Infraestructura para el espacio urbano, y la protección del medio ambiente, entre los que se encuentran: construcción, ampliación y rehabilitación de ceras, banquetas, adoquines, parques, pavimentaciones, caminos, carreteras y obras para la conservación de recursos naturales.	\$700,000,000 (setecientos mil millones de pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
<b>Proyectos de Servicios Comunitarios</b>	Espacios de beneficio comunitario, entre los que se encuentran: construcción, ampliación, rehabilitación y/o equipamiento de espacios comunitarios, actividades de desarrollo social, deportivas, eventos culturales, recreación, desarrollo comunitario, y protección civil.	\$100,000,000 (cien millones de pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
<b>Proyectos Educativos</b>	Equipamiento de escuelas públicas.	\$250,000,000 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente mezcla financiera: y - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
	Mejoramiento de infraestructura escolar en escuelas públicas.	\$400,000,000 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo con la siguiente mezcla financiera: - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
<b>Proyectos Productivos</b>	Comunitarios que beneficien a al menos a diez familias que radican en el mismo municipio donde se llevará a cabo el proyecto.	\$500,000,000 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente mezcla financiera: - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.
	Familiares que beneficien de tres a cinco familias que radican en el mismo municipio donde se llevará a cabo el proyecto.	\$300,000,000 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la siguiente mezcla financiera: - 25% corresponden al Gobierno Federal; - 25% a las Organizaciones de Migrantes; - 50% a gobiernos de las entidades federativas y municipios.

Constitución No. 11 Concepción de Buenos Aires, Jal. C.P. 49170

Tel: 01 (372) 426 00 10 / 426 01 41 / Fax: 426 00 27

[www.concepciondebuenosaires.jalisco.gob.mx](http://www.concepciondebuenosaires.jalisco.gob.mx)





**Municipio de Concepción de Buenos Aires, Jal.**  
**Trabajando con Responsabilidad y Compromiso**

Administración Municipal de Concepción de Buenos Aires, Jal. 2018 - 2021

Sin otro particular me despido, y quedo a sus órdenes si usted requiere información adicional relacionada a su solicitud, o tiene alguna duda o comentario respecto a la respuesta brindada, en el Área del H. Ayuntamiento de Concepción de Buenos Aires.



**ATENTAMENTE**

**CONCEPCIÓN DE BUENOS AIRES, JALISCO 10 DE FEBRERO DEL 2021**

**LIC. LETICIA GUADALUPE CHAVEZ OCHOA**

**DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA**

